



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0002313/2015

RESOLUCION N°

///doba, 08 FEB 2015

- FACULTAD DE LENGUAS -

122

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Carla Haydee FALAVIGNA** (Leg. Univ. N° 42.695) en la Cátedra **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL – Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Paez.

Que el concurso fue declarado desierto (Exp-UNC: 0049926/2013).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Carla Haydee FALAVIGNA** (Leg. Univ. N° 42.695) en un (1) cargo de Profesor Titular D. S. E. (102) en la Cátedra **PSICOLOGÍA EDUCACIONAL –Asignatura Común-**, desde el 1 hasta el 31 de marzo de 2015.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Carla Haydee FALAVIGNA** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.



Mgtr. Patricia del Valle Lauria
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



PROF. DRA. ELENA DEL CARMELO PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba